



Corte Superior de Justicia de Junín

"Año de la Universalización de la Salud"

El Tambo, 30 de diciembre de 2020.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 572-2020-P-CSJJU-PJ

Sumilla: RECONOCER y FELICITAR a los funcionarios de la Corte Superior de Justicia de Junín, por su idóneo desempeño y su interés en la mejora de la Administración de Justicia durante el Periodo 2019 – 2020.

VISTOS y CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Modernización de la Gestión Pública

Siendo que el Estado peruano viene implementando distintas acciones para lograr alcanzar los objetivos de la modernización de la gestión pública con miras al 2021, estas acciones necesitan ir acompañadas por tendencias globales que impacten positivamente en el bienestar del ciudadano y en el desarrollo del país. Así pues, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.

Tercero.- Sobre el Estado de Emergencia Nacional y el desempeño de los funcionarios de esta Corte

Mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM del 15 de marzo del año 2020, el Ing. Martín Alberto Vizcarra Cornejo, Presidente de la República, declaró el Estado de Emergencia Nacional (art. 1) por el plazo de quince (15) días calendario, ordenando el





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junin

aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; y, dispuso que las entidades públicas en su respectivo ámbito de competencia sean quienes dicten las normas (art.11) que sean necesarias para cumplir lo decretado, siendo este Estado de Excepción prorrogado sucesivamente hasta el mes de noviembre. Últimamente, el Poder Ejecutivo ha declarado un nuevo Estado de Emergencia Nacional mediante el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM del 29.11.2020 por un plazo de 31 días calendarios desde el 01 de diciembre del presente año, el cual ha sido prorrogado mediante el D.S. N° 201-2020-PCM, por el mismo periodo. Esta Presidencia, teniendo en cuenta el idóneo desempeño de los funcionarios de la Corte Superior de Justicia de Junín, ha considerado por conveniente extender un merecido reconocimiento y felicitación por la labor realizada durante la Gestión 2019 – 2020 y en especial durante el Estado de Emergencia Nacional.

En uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, sexto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a los funcionarios de la Corte Superior de Justicia de Junín, por su idóneo desempeño y su interés en la mejora de la Administración de Justicia durante el Periodo 2019 – 2020:

- C.P.C. Abdías Cahuana Cáceda, Gerente de Administración Distrital.
- Econ. Edison Frank Orudnap Arana, Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas.
- Dra. Karla Fiorella Araujo Ventura, Asesora Legal y Coordinadora de Trámite Documentario y Archivo.
- Econ. Rosario Alicia Ramos Cazorla, Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo.
- Ing. José Acosta Velarde, Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales.
- Lic. Celso Arancibia Pando, Coordinador de Seguridad.
- Dra. Judith Elizabeth Ramírez Gozar, Coordinadora de Recursos Humanos.
- Dra. Rosario Salvador Quispealaya, Coordinadora de Logística.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junin

- C.P.C. Rosa Cornejo Gómez, Coordinadora de Contabilidad.
- C.P.C. Karin Alejandro Ramírez, Coordinadora de Tesorería.
- Arq. Miguel Ángel Barrera Rosales, Coordinador de Infraestructura.
- C.P.C. Hody Lázaro Pecho, Coordinadora de Planes y Presupuesto.
- Ing. René Alvarado Ortiz, Coordinadora de Estudios y Proyectos y Racionalización.
- Ing. Ronald Flores Quiñones, Coordinador de Estadística.
- Ing. Percy Nolasco Romero, Coordinador de Informática.
- Dra. Katherine Paz Flores, Coordinadora de Servicios Judiciales y Recaudación.
- Dra. Lilyan Rivera Ruíz, Coordinadora del Registro Distrital Judicial.
- Dra. Roció Munguía Soldevilla, Coordinadora de Archivo Central.
- Dra. Patricia Cuyotupa Mauricio, Coordinadora del Centro de Distribución General.
- Econ. Elena Sara Cedrón Samaniego, Coordinadora del Módulo Laboral.
- Dr. Edilberto Córdova Valencia, Administrador del Módulo del NCPP.
- Ing. Milton James Romero Carbajal, Administrador del Módulo de Familia Central.
- Lic. Carlos Quintana Gavino, Administrador del Módulo Judicial Integrado de Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.
- Dr. Francisco Edson Lazo Quispe, Administrador del Módulo Básico de Justicia de Concepción.
- Lic. Hortencia Olga Luya Ayllon, Administrador del Módulo Básico de Justicia de Jauja.
- Ing. Ángel Hurtado Ruíz, Administrador del Módulo Básico de Justicia de Tarma.
- Dr. Edgar Torres Amable, Administrador del Módulo Básico de Justicia de Pampas – Tayacaja.
- Dr. Jonathan Daniel Palomino Zumaeta, Asesor Legal (e).





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junin

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la presente resolución se registre en el legajo personal de los citados funcionarios.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al Consejo Ejecutivo Distrital, a la Coordinación de Recursos Humanos y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Handwritten signature]
CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

